

CRONOGRAMA ELECTORAL 2023

ABRIL

04 2023

25/04
Cierre del Padrón Provisorio y fecha límite para la inclusión de novedades registrales. 180 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 25, C.E.N

MAYO

05 2023

5/05
Difusión del Padrón Provisorio. 10 días después del cierre del Registro de Electores.
Art. 26, C.E.N

15/05
Venice el plazo para Convocatoria a Elecciones Primarias (P.A.S.O.). 90 días antes de la fecha de las P.A.S.O.
Art. 20, Ley 26.571

Conformación del Comando General Electoral. Posterior a la convocatoria a elecciones P.A.S.O.

19/05
Venice el plazo para que los/as electores/as realicen reclamos respecto a su ausencia/errores en el Padrón Provisorio y para solicitar la eliminación de fallecidos/as. 15 días corridos desde la publicación del Padrón Provisorio.
Art. 27, C.E.N

25/05
Constitución del Consejo de Seguimiento de Elecciones. Dentro de los 10 días de convocada las P.A.S.O. Periodicidad mínima: 15 días.
Art. 104, Ley 26.571

JUNIO

06 2023

14/06
Venice el plazo de solicitud de reconocimiento de Alianzas Transitorias y Confederaciones para participar en los comicios. 60 días antes de la fecha de las P.A.S.O.
Art. 10/Art. 10 bis, Ley 23.298

Venice el plazo para que el Ministerio del Interior determine la suma en concepto de viáticos a autoridades de mesa. 60 días antes de la fecha del comicio.
Art. 72, C.E.N

16/06
Publicación del listado preliminar de Servicios de Comunicación Audiovisual (SCA) elaborado por ENACOM. Hasta 15 días antes de la fecha del sorteo público.
Art. 3, Decreto 1.142/15

19/06
Constitución de la Junta Electoral de agrupaciones políticas. Desde la convocatoria a Elecciones y hasta 55 días antes de las P.A.S.O.
Art. 2, Decreto 443/11

Venice el plazo para que las agrupaciones políticas comuniquen a la Justicia Electoral la integración, reglamento, domicilio y sitio web de las juntas electorales partidarias. 55 días antes de la fecha fijada para las P.A.S.O.
Art. 2, Decreto 443/11

Venice el plazo para la asignación de colores de las boletas partidarias para las Elecciones P.A.S.O. y Generales. 55 días antes de la fecha fijada para las Elecciones P.A.S.O.
Art. 25, Ley 26.571

21/06
Asignación de colores para agrupaciones nacionales y comunicación a los juzgados federales. 48 h siguientes a la presentación de la solicitud.
Art. 25, Ley 26.571 y Art. 16 y 18, Decreto 443/11

22/06
Asignación de colores para agrupaciones distritales que no pertenecen a una agrupación nacional. 24 h luego de la asignación a las agrupaciones nacionales.
Art. 19, Decreto 443/11

Designación por parte de las agrupaciones políticas de un (1) responsable económico-financiero ante la DINE. 48 h antes del inicio de la campaña electoral.
Art. 32, Ley 26.571

24/06
Venice el plazo para que la CNE, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, facilite el acceso al Registro de Electores/as por parte de las representaciones y residentes en el exterior, así como al listado de los/as electores/as excluidos/as, informando el motivo que justifica la exclusión. 120 días antes de cada elección.
Art. 6, Decreto 1.138/93 y Art. 3, Decreto. 254/09

Venice el plazo para la presentación de listas de precandidatos/as para las P.A.S.O. ante la Junta Electoral Partidaria. 50 días antes de las P.A.S.O.
Art. 26, Ley 26.571

Inicio de la campaña electoral para las Elecciones P.A.S.O. 50 días antes de las P.A.S.O.
Art. 31, Ley 26.571

Presentación ante la DINE del/de la Responsable Técnico/a Titular y Alternativo/a de campaña por cada lista interna.

Designación de un/a Responsable Tecnológico/a por lista y agrupación ante la DINE.

26/06
Venice el plazo de admisión o rechazo de las listas por la Junta Electoral Partidaria. 48 h siguientes a la presentación de la lista de precandidatos/as.
Art. 27, Ley 26.571

Venice el plazo para realizar observaciones al listado preliminar de SCA ante ENACOM. 10 días posteriores a su publicación.
Art. 3, Decreto 1.142/2015

27/06
Venice el plazo para que las juntas partidarias comuniquen a los juzgados federales las listas de precandidatos/as oficializados/as, para que éstos, a su vez, lo informen a la DINE para la asignación de aportes y espacios de campaña. 24 h siguientes a la oficialización de las listas de precandidatos/as.
Art. 30, Ley 26.571

29/06
Presentación de modelos de boletas por parte de las listas internas ante la Junta Electoral Partidaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización de precandidatos/as.
Art. 38, Ley 26.571

30/06
Oficialización de los modelos de boleta por parte de la Junta Electoral Partidaria. 24 h siguientes a la presentación de los modelos.
Art. 38, Ley 26.571

JULIO

07 2023

1/07
Venice el plazo de presentación de los modelos de boletas oficializadas por parte de las juntas electorales partidarias ante los juzgados federales con competencia electoral. 24 h siguientes a la oficialización de los modelos de boletas.
Art. 38, Ley 26.571

Venice el plazo para la resolución de las observaciones al listado preliminar de SCA por parte de ENACOM. 5 días posteriores a la presentación de las observaciones.
Art. 3, Decreto 1.142/2015

Publicación del listado definitivo de SCA.

Sorteo público de asignación de espacios de publicidad electoral en Servicios de Comunicación Audiovisual a las agrupaciones políticas. Hasta 8 días antes del inicio de campaña en SCA.
Art. 14, Decreto 1.142/15 y Art. 9, Decreto 429/19

2/07
Publicación en el sitio web de la DINE del resultado del sorteo de espacios de publicidad.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

Notificación del resultado del sorteo de espacios de publicidad ante CNE y ENACOM. Dentro de las 24 h de efectuado el sorteo.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

Notificación a cada servicio obligado por parte de ENACOM. Dentro de las 24 h de efectuado el sorteo.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

9/07
Inicio de la Campaña Electoral en los Servicios de Comunicación Audiovisual. 35 días antes de las P.A.S.O.
Art. 31, Ley 26.571

11/07
Venice plazo para depósito de aporte público para campaña electoral e impresión de boletas. 10 días hábiles posteriores a la oficialización definitiva de las listas (en caso de que se hayan resuelto todas las apelaciones).
Art. 41, Ley 26.215

14/07
Venice el plazo para que los juzgados federales resuelvan la aprobación formal de las boletas oficializadas. 30 días antes de la fecha de las P.A.S.O.
Art. 38, Ley 26.571

Venice el plazo para designación de autoridades de mesa. 30 días antes de las P.A.S.O.
Art. 75, C.E.N

Venice el plazo para la designación y ubicación de las mesas receptoras de votos. 30 días antes de las P.A.S.O.
Art. 77, C.E.N

Impresión y publicación del padrón definitivo. 30 días antes de las P.A.S.O.
Art. 29 y 30, C.E.N

Difusión por la CNE de mensajes institucionales de información cívica y educación digital sobre cuestiones electorales. 30 días antes de las P.A.S.O.
Art. 43, duodecimos, Ley 26.215

19/07
Venice el plazo para que los/as Jefes/as de las Fuerzas de Seguridad comuniquen a los/las Jueces/Juezas Electorales la nómina de agentes afectados/as. 25 días antes de cada elección.
Art. 34, C.E.N

Inicio de la prohibición de publicidad de actos de gobierno susceptibles de promover la captación del voto. 25 días antes de la fecha fijada para las P.A.S.O.
Art. 64 quáter, C.E.N

24/07
Venice el plazo para convocatoria a Elecciones Generales. 90 días antes de la fecha de la Elección General.
Art. 54, C.E.N

Venice el plazo para que los/as electores/as requieran la subsanación de errores u omisiones en el Padrón Electoral -sólo enmiendas de erratas u omisiones-. 20 días antes de las P.A.S.O.
Art. 33, C.E.N

29/07
Publicación de lugares, mesas de votación y sus autoridades. Al menos 15 días antes de las P.A.S.O.
Art. 60, C.E.N

AGOSTO

08 2023

3/08
Destrucción de documentos cívicos de ciudadanos/as fallecidos/as. 10 días antes de las P.A.S.O.
Art. 22, C.E.N

5/08
Inicio de la prohibición de la publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión o pronósticos electorales. 9 días antes de las P.A.S.O. y hasta 3 h de finalizados los comicios.
Art. 44 quáter, Ley 26.215

11/08
08:00 h fin de la campaña y publicidad electoral para las Elecciones P.A.S.O. 48 h antes del acto electoral.
Art. 31, Ley 26.571

Inicio de la veda electoral. Prohibición de realizar actos públicos, proselitismo, publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales. Desde 48 h antes de la iniciación de los comicios y hasta el cierre de los mismos.
Art. 71 inc f, C.E.N

13/08
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS -P.A.S.O.- Segundo domingo de agosto del año en que se celebran las Elecciones Generales.
Art. 30, Ley 26.571

Prohibición de publicar y difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de las P.A.S.O. 8:00 a 21:00 h. Durante la realización de los comicios y hasta 3 h después de su cierre.
Art. 71 inc h, C.E.N

21:00 h fin de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales. 3 h siguientes al cierre de la elección.
Art. 44 quáter, Ley 26.215

15/08
Venice el plazo para realizar reclamos y protestas sobre los vicios en la elección y en la constitución y funcionamiento de las mesas. 48 h siguientes a la finalización de las P.A.S.O.
Art. 110 y Art. 111, C.E.N

Inicio del escrutinio definitivo de las Elecciones P.A.S.O. Vencido el plazo de los Art. 110 y 111, C.E.N.
Art. 112, C.E.N

23/08
Venice el plazo para la constitución de las juntas electorales nacionales. 60 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 48, C.E.N

Publicación del listado preliminar de Servicios de Comunicación Audiovisual elaborado por ENACOM. Hasta 15 días previos al sorteo público.
Art. 3, Decreto 1.142/2015

SEPTIEMBRE

09 2023

2/09
Venice el plazo para el registro de candidatos/as proclamados/as en las P.A.S.O. y pedido de oficialización de listas. 50 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 60, C.E.N

Inicio de la campaña electoral para Elecciones Generales. 50 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 64 bis, C.E.N

Venice el plazo para la designación de dos (2) responsables económico-financieros por agrupación política. Al momento del inicio de la Campaña Electoral.
Art. 27 y Art. 31, Ley 26.215

Venice el plazo para la presentación del informe final por lista ante el/la Responsable Económico Financiero de cada agrupación política. 20 días después de las P.A.S.O.
Art. 36, Ley 26.571

4/09
Venice el plazo para la realización de observaciones al listado preliminar de SCA ante ENACOM. 10 días posteriores a su publicación.
Art. 3, Decreto 1.142/2015

7/09
Venice el plazo para la oficialización de candidatos/as. Dentro de los 5 días siguientes al pedido de oficialización de listas.
Art. 61, C.E.N

8/09
Convocatoria al Debate Presidencial Obligatorio. 5 días hábiles posteriores a la proclamación de los/as candidatos/as.
Art. 64 septies, C.E.N

9/09
Venice el plazo para la resolución de las observaciones al listado preliminar de SCA por parte de ENACOM. 5 días posteriores a la presentación de las observaciones.
Art. 3, Decreto 1.142/2015

Publicación del listado definitivo de SCA.

Fin del plazo para el sorteo público de asignación de espacios de publicidad electoral. Hasta 8 días antes del inicio de campaña en SCA.
Art. 14, Decreto 1.142 y Art. 9, Decreto 429/19

10/09
Publicación en el sitio web de la DINE del resultado del sorteo de espacios de publicidad.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

Notificación del resultado del sorteo de espacios de publicidad ante CNE y ENACOM. Dentro de las 24 h de efectuado el sorteo.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

Notificación a cada servicio obligado por parte de ENACOM. Dentro de las 24 h de efectuado el sorteo.
Art. 15, Decreto 1.142/2015

12/09
Plazo máximo para que la CNE resuelva sobre la calidad de los/as candidatos/as (apelación).
Art. 61, C.E.N

Presentación ante la Justicia Electoral del Informe Final de Campaña por agrupación. 30 días luego de finalizadas las P.A.S.O.
Art. 37, Ley 26.571

17/09
Inicio de la Campaña Electoral en Servicios de Comunicación Audiovisual. 35 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 64 ter, C.E.N

21/09
Venice el plazo para depósito de aporte público para campaña electoral e impresión de boletas. 10 días hábiles posteriores a la oficialización definitiva de las listas (en caso de que se hayan resuelto todas las apelaciones).
Art. 41, Ley 26.215

22/09
Venice el plazo para la presentación de boletas ante las juntas electorales nacionales. 30 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 62, C.E.N

Venice el plazo para la ratificación y ubicación de las autoridades de mesa. 30 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 75, C.E.N

Impresión y publicación del Padrón Definitivo. 30 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 29 y Art. 30, C.E.N

Difusión por la CNE de mensajes institucionales de información cívica y educación digital sobre cuestiones electorales. 30 días antes de la Elección General.
Art. 43, duodecimos, Ley 26.215

27/09
Inicio de prohibición de la publicidad de los actos de gobierno susceptibles de promover la captación del voto. 25 días previos a las Elecciones Generales.
Art. 64 quáter, C.E.N

Venice el plazo para que los/as Jefes/as de las Fuerzas de Seguridad comuniquen a los/las Jueces/Juezas Electorales la nómina de agentes afectados/as. 25 días antes de cada elección.
Art. 34, C.E.N

OCTUBRE

10 2023

2/10
Debate Presidencial Obligatorio. Primera Instancia. Dentro de 20 y hasta 7 días antes de la Elección General.
Art. 64 nonies, C.E.N

12/10
Venice el plazo para informar sobre el monto de aportes públicos a la campaña electoral por rubro, monto, partido, con indicación de sumas entregadas y pendientes de pago. 10 días antes de las Elecciones Generales.
Art. 53, Ley 26.215

Venice el plazo para la presentación del Informe Previo de Campaña. 10 días previos a las Elecciones Generales.
Art. 54, Ley 26.215

Destrucción de los documentos cívicos de los/as ciudadanos/as fallecidos/as. 10 días previos a las Elecciones Generales.
Art. 22, C.E.N

Venice el plazo para la justificación de la NO emisión de voto en las P.A.S.O. 60 días posteriores a las P.A.S.O.
Art. 125, C.E.N

Venice el plazo para el pago de viáticos de autoridades de mesa P.A.S.O. 60 días posteriores a las P.A.S.O.
Art. 72, C.E.N

14/10
Prohibición de publicación de encuestas y pronósticos electorales. 8 días previos a las Elecciones Generales y hasta 3 h de finalizadas las mismas.
Art. 44 quáter, Ley 26.215

15/10
Debate Presidencial Obligatorio. Segunda Instancia. Dentro de 20 y hasta 7 días antes de la Elección General.
Art. 64 nonies, C.E.N

20/10
Finalización de la campaña electoral. 48 h antes del inicio del comicio.
Art. 64 bis, C.E.N

8:00 h inicio de la veda electoral. Prohibición de realizar actos públicos, proselitismo, publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales.
Art. 71 inc. f, C.E.N

22/10
ELECCIONES GENERALES. Cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.
Art. 3, Ley 26.571

Prohibición de publicar y difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de las Elecciones Generales. 8:00 - 21:00 h.
Art. 71, inc. h, C.E.N

21:00 h fin de la prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales. 3 h siguientes al cierre de la elección.
Art. 44 quáter, Ley 26.215

24/10
Venice el plazo para reclamos/protestas sobre vicios en la Elección General y en la constitución y funcionamiento de las mesas. 48 h siguientes a la Elección General.
Art. 110 y Art. 111, C.E.N

Inicio del escrutinio definitivo de las Elecciones Generales. Vencido el plazo del artículo 110, C.E.N.
Art. 112, C.E.N

NOVIEMBRE

11 2023

1/11
Fin del plazo para realizar el escrutinio definitivo (categoría presidencial y vicepresidencial) y comunicar los resultados al Senado de la Nación. Dentro de los 10 días siguientes a la Elección General.
Art. 112 y 120, C.E.N

7/11
Sorteo público de asignación de espacios de publicidad electoral. Hasta 12 días antes de los comicios.
Art. 10 bis, Decreto 1.142/2015

9/11
Inicio de Campaña Electoral en los Servicios de Comunicación Audiovisual. 10 días antes de la fecha de los comicios.
Art. 10 bis, Decreto 1.142/2015

Debate presidencial Obligatorio. En caso de celebrarse una Segunda Vuelta. Dentro de los 10 días anteriores a la Elección.
Art. 64 nonies, C.E.N

17/11
08.00 h fin de campaña y publicidad electoral. 48 h antes del inicio de los comicios.
Art. 10 bis, Decreto 1.142/2015

18/11
SEGUNDA VUELTA. Elección de los cargos de presidente y vicepresidente entre las dos fórmulas más votadas en primera vuelta; en caso de que ninguna de ellas alcance las mayorías del Art. 149, C.E.N. Dentro de los 30 días de realizada la Elección General.
Art. 150, C.E.N

DICIEMBRE

12 2023

21/12
Venice el plazo para restituir el monto recibido en concepto de aporte para la campaña por parte de las agrupaciones políticas que hayan retirado a sus candidatos/as. 60 días después de las Elecciones Generales.
Art. 39, Ley 26.215

Venice el plazo para justificar la NO emisión del voto en las Elecciones Generales. 60 días después de las Elecciones Generales.
Art. 125, C.E.N

Venice el plazo para el pago de los viáticos a las autoridades de mesa. 60 días después de las Elecciones Generales.
Art. 72, C.E.N

ENERO

01 2024

20/01
Venice el plazo para la presentación del Informe Final de Campaña. 90 días después de las Elecciones Generales.
Art. 58, Ley 26.215